

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén**

PROGRAMA 2023

EXTRUSIONADOS JAÉN, S.L.U.

AAI/JA/096

Fecha de inspección: 06/09/2023

Código del informe: EXTRUSIONADOS_JAEN-AAI-ST5-II5





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2023 Código informe: EXTRUSIONADOS_JAEN-AAI-ST3-II5

Código inspección: AAI/JA/096/08-05

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
EXTRUSIONADOS JAÉN, S.L.U.	B-23.558.919

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
EXTRUSIONADOS JAÉN, S.L.U.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x, UTM_y; HUSO)</i>
Carretera Úbeda – Jaén (A-316), s/n	Mancha Real	X: 446114, Y: 4184408, Huso 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Tratamiento y revestimiento de metales	25.61	14/01/1992



<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
2.6	2.f	07589
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone ☒	ISO 14001 ☐	EMAS ☐

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/JA/096	Resolución AAI inicial de autorización de la planta	20/11/2008
AAI/JA/096/A1	Actualización de AAI para su adecuación a la Directiva 2010/75/UE	13/11/2015
AAI/JA/096/T1	Transmisión de la Titularidad	31/10/2018
AAI/JA/96/m1	Cambios en anexo I (descripción del proceso) y determinados aspectos de atmósfera y residuos de los anexo III y IV.	10/05/2019
AAI/JA/96/m2	Modificación del apartado C. Aguas del anexo III	10/08/2020

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
☒ Programada	☐ No programada (seleccionar)→	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 06/09/2023	Final: 06/09/2023	EXTRUSIONADOS_JAEN-AAI-ST3-AI5



Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores.					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)→	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados→	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Planta de anodizados parada desde agosto de 2022. (Se subcontrata este trabajo)

Planta de lacados se paró antes de comenzar la inspección (sobre las 09:00 h) por un problema de calidad del producto.

Únicamente funciona por tanto la parte del pretratamiento (baños).

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☒ Entre 25-50 % ☐ Entre 50-75 % ☐ >75 % ☐ No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
17/11/2023	EXTRUSIONADOS_JAEN_AAI_ST5_PR5	22/11/2023
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
☐ NO ☒ SI		29/11/2023
Valoración de las alegaciones presentadas:		
☒ Se aceptan todas las alegaciones	☐ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.3. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la



emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- ☒ **No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
-
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- ☐ La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☐ Condiciones generales	☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐ Protección calidad del aire	☐ Ruidos y vibraciones
☐ Protección agua	☐ Suelos
☐ Residuos	☐ Otras condiciones (especificar):
☐ Contaminación lumínica	☐

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- ☒ Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
-
- ☐ Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
-
- ☐ Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
-
- ☐ Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
-
- ☐ Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
-
- ☐ Otras:
-

En Jaén, a 20 de diciembre de 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén